

NOTA DE PRENSA

Oficina General de Comunicaciones

Durante primer bimestre del presente año

INSCRIPCIÓN DE SUCESIONES INTESTADAS CRECIÓ EN 15 DEPARTAMENTOS DEL PAÍS



- *Crecimiento en provincias lo lidera Amazonas con 59.74%.*

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp) informó que, en el primer bimestre del presente año, se inscribieron en el Registro de Personas Naturales de la Sunarp un total de 15 mil 778 sucesiones intestadas.

Además, entre enero y febrero 2019, la inscripción de testamentos en el citado Registro creció en quince departamentos respecto del primer bimestre 2018. Los que presentaron los porcentajes más importantes de crecimiento son Amazonas (59.74%), Moquegua (48.05%) y Huánuco (28.17%).

Luego se ubican Huancavelica (19.61%), Tacna (18.04%), Loreto (13.90%), Ucayali (13.38%), Piura (12.18%), Madre de Dios (12%), San Martín (9.23%), Apurímac (8.13%), Áncash (5.38%), Junín (1.43%), Cusco (1.07%) y Puno (1.06%).

Vale precisar que cuando una persona fallece sin dejar un testamento, los herederos señalados por ley deben iniciar un proceso denominado sucesión intestada ya que esta es la única forma de acceder a la herencia.

De acuerdo a la ley, los primeros en heredar son los hijos. De no existir éstos heredan descendientes como nietos o bisnietos. En segundo lugar, se ubican los padres y demás ascendientes. Luego figuran el cónyuge o conviviente (con unión de hecho inscrita en el Registro Personal) y, en el cuarto lugar, los hermanos. El cónyuge o conviviente también hereda conjuntamente con las personas señaladas en el primer y segundo orden.

El 2019

Por otra parte, de enero a febrero de este año 15 mil 778 sucesiones intestadas fueron inscritas en el Registro de Personas Naturales, que administra la Sunarp.

Lima lideró la inscripción de sucesiones intestadas con 6,205. Luego se ubican Arequipa (1,146), La Libertad (1,077), Piura (838), Lambayeque (781), Ica (707), Junín (707), Puno (669), Áncash (627), Cusco (566), Cajamarca (387) y San Martín (296).

A estos departamentos les siguen Huánuco (273), Loreto (254), Tacna (229), Ayacucho (178), Ucayali (178), Apurímac (133), Amazonas (123), Moquegua (114), Pasco (101), Tumbes (72), Huancavelica (61) y Madre de Dios (56).

Santiago de Surco, 21 de marzo de 2019

OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES – SUNARP